

lo que se requirio, y valio desta Villa a cumplir
las ordenes de Vuestra Alteza auerido
desado por su theniente a Don Joachin
Chico Guexao de Guzman veuno desta d
cha Villa, quien desta esta reuuido por el
Ayuntamiento de ella, como todo se acre
dita del Testimonio adjunto: Lo que
en cumplimiento de su obligacion pone
esta Villa en la Superior Consideracion
de Vuestra Alteza suplicandole de la su
uiderua que mai fuere en real apxada
cua Catholica y Real Señora qu
axde el Altissimo los muchos años que
la Chuxtrandaos deuea y reuerita: Cefesim
y Junio Sette de mil Setteuientos y

